

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **12904** *UTILLAJES DE CORELLA, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la junta general de accionistas de Utillajes de Corella, S.A. (la "Sociedad"), celebrada con carácter universal, ha acordado, con fecha 10 de diciembre de 2014, la reducción del capital social en la suma de cien mil euros (100.000,00€), quedando fijado en trescientos mil euros (300.000,00€), mediante la amortización de 1.000 acciones.

En este sentido, la Sociedad ofreció a sus accionistas la adquisición de sus acciones para su amortización. A la vista de la oferta presentada, los accionistas acordaron por unanimidad de todos ellos, presentes en la referida junta, la adquisición por la Sociedad para su amortización de 1.000 acciones, en concreto las números 2.201 al 3.200, ambos inclusive.

La finalidad de la reducción de capital acordada es la amortización de dichas acciones propias adquiridas por la Sociedad.

La adquisición de dichas acciones por la Sociedad ha sido formalizada mediante escritura pública de compraventa otorgada en el día de hoy, por un precio conjunto de trescientos trece mil setecientos euros (313.700,00€), al amparo de lo previsto en los artículos 338 y siguientes LSC.

Los acreedores de la Sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, no hayan vencido en ese momento y hasta que se les garanticen tales créditos tendrá el derecho de oponerse a la reducción en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, de conformidad con lo establecido en los artículos 334 y 336 LSC.

El plazo de ejecución de la reducción se establece en un máximo de tres (3) meses.

Corella, 10 de diciembre de 2014.- El Administrador único, Olegario Boleas Osés.

ID: A140062742-1